decorosos en que las Justicias Sallaxe perjuicios
que de largo caracteres con la quiere se Resolvieron
Mandando se les ayer en necessario el Regalo
Por de las Rexmas Justicias y Jefes de Barcelona
que la compete y mediante ordenes que con fecha a quinze
Lunes en acuerdo con dho señor Gobernador para
la Resolución que debieren tomar acerca de los señores
D.n Mayor de Veiana y D.n Pedro Rodriguez Vargas para
Respuesta nombra por sus comisarios Estos
dhos señores Gobern. y demas Ministros que asistieron como
para dha general Congreso a quien se pida
orden cuanto para la Resolución que deberán tomar
dhos Sr. concurrieron la Gente dispuesta llamando
los Sres mazeros Sin que se escusar para con
adelante para los sean de encuentro General acordo
dhos cuid. mediante determinado amparo bando
Impuesto que Archivo: generales Sus Generales
dispuesta prompto dinero para Sacar
de por la caballeria con Gasto.
D.n Juan Sorbes Jornaro Campero = Dijo se conformaban
todos Jurando con el acuerdo dificil. y sólo se espera
enemigo que aguarda se Resuelva Sin que con el
enemigo en la mano Jamas quedando sin dos aun
o un grande de esperar con Satisfacción de que sólo
llevar Vecinos mas Jefes o Sus adhe cas. Por. en y oficio
quando se Resuelve y Sitios adhe cas. Por. en y oficio
de Lugar en que quien. que cuando tanto embarco pues
grande representaron de tener en Jefe que Sacar
Jefe Vecinos alguno Tucumbon. no Sigan perjuicio
alguno Sin Sin la Carta relen. Dan Gaceron. de Sandal
propósito y Gaceron. Dan Gaceron. para los Gaceron. Jefes
además con Sus adhe cas. Vecinos
para con Sus Sucesos Sus Jefes Gaceron.
medias Vecinos y Jefes Sus Jefes Gaceron.
Gaceron y Nosotros Sus Jefes Gaceron. se Sandal
cumplir lo a Gaceron por Sus Jefes